



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2023-036	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	FRUCTUOSO PINTO ANAYA	TRASLADO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA, ALLEGADO POR EL EXTREMO PASIVO, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.

Siendo las 8.a.m. de hoy 24 de abril de 2024, se corre traslado a LAS PARTES, DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, ALLEGADO POR EL EXTRMEO PASIVO; POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABLES los cuales comienzan desde el 25/04/2024 y vencen el 29 de abril de 2024 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO